



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo el día 12 de noviembre de 2025.

ACUERDO:

"23º.- AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2025.

Por acuerdo de este órgano corporativo, de fecha 3 de junio de 2025, se aprobó la oferta de empleo público del Ayuntamiento para el año 2025. Por este mismo órgano, con fecha 13 de agosto de 2024, se adoptó acuerdo donde se aprobó el Plan para la reordenación del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento. El mencionado Plan supone llevar a cabo un proceso de promoción interna escalonado hasta llegar a un total de 50 plazas de Bombero especialista C1.

Para lograr una eficiencia en la gestión de procesos selectivos y una celeridad en la ejecución de los mismos, se propone ampliar 10 plazas más de Bombero especialista C1 para aumentar de 15 a 25 plazas la convocatoria de promoción interna y realizar en un único proceso selectivo la promoción interna a la categoría de Bombero especialista pendiente de convocatoria.

En consonancia con la propuesta que suscribe el Concejal Delegado de Régimen Interior y Personal, una vez prestada la conformidad a dicha modificación por parte de los representantes sindicales mediante escrito fechado el 7 de noviembre de 2025, y emitido informe por el Servicio de Régimen Interior; la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

–Ampliación de la oferta de empleo del año 2025. Se amplía la oferta de empleo público para el año 2025, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de junio de 2025, "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 110, de 12 de junio de 2025; incorporando a la misma 10 plazas de BOMBERO ESPECIALISTA (subescala de Servicios Especiales, subgrupo de clasificación C1) del personal funcionario del Ayuntamiento para su cobertura por el sistema específico de promoción interna."

Todo ello, con la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales a reservas de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Certifico y pase al área de Régimen Interior.

Toledo, 13 de noviembre de 2025.–El Secretario General de Gobierno, Fernando Payo Sánchez-Garrido.

N.º I.-5700